



Boletín

INFORMATIVO

de la HIETEL

HERMANDAD INDEPENDIENTE DE EMPLEADOS TELEFÓNICOS

URB. CAPARRA HEIGHTS, 543 CALLE ESMIRNA, SAN JUAN, P.R. 00920-4707

Tel. (787) 793-1380

Fax. (787) 273-1414

hietel@prtc.net

www.hietel.org

AFILIADO
CPT

1 de diciembre de 2015

NUEVAMENTE CORTA LA SOGA POR LO MAS FINO...

Recientemente la Compañía nos presentó su intención de pago en el Bono de Navidad, Artículo 48, a base de fórmulas, prorrateos, ajustes y fracciones. Cuando pensamos que estaba CLARO el secuestro de nuestros beneficios, el Sr. Juan Carlos Ruiz, Gerente del Departamento de Nóminas, inventó y se sacó de la manga nuevas interpretaciones de cómo calcular tu bono navideño... Claro está, a favor de la compañía!

Como todos saben, el término para el cálculo del bono corre desde el 1 de octubre de 2014 al 30 de septiembre de 2015. Durante ese período hay 26 bisemanas de las cuales 15.9 bisemanas corresponden al convenio expirado (1 de octubre de 2014 al 30 de abril 2015) y 10.1 bisemanas corresponden a artículo implantado (1 de mayo de 2015 al 30 de septiembre de 2015). Según el Sr. Ruiz, convenientemente alega que el primer periodo es de 15 bisemanas y el segundo es de 11 bisemanas. En ambos períodos también pretende fraccionar los topes, lo que resultará en un cálculo de bono inferior.

No estando de acuerdo con esta intención de la compañía, procedimos a radicar una reclamación ante el Sr. José Pulido Fregoso, Director de Relaciones Laborales, donde señalamos que tanto en el Convenio Colectivo vigente hasta el 30 de abril de 2015, como en el artículo 48 implantado, establecen los parámetros para el cálculo y la paga del Bono de Navidad. Los períodos a considerarse, los salarios, topes y los porcentos que aplican están contemplados en el Artículo 48. Las 26 bisemanas del año bono incluyen: la totalidad de salario, del porciento y de topes en cada período.

CONVOCATORIA A PIQUETE

¿Dónde?

***Oficinas Centrales de PRT/CLARO
Roosevelt 1513/1515***

¿Cuándo?

***Día: Jueves 3 de diciembre de 2015
12:00 pm a 1:00 pm***

***COMPAÑERO HIETEL, CUANDO TU LO ACUERDES
EXISTIRA CONVENIO***

¡ESTA LUCHA NO TERMINA PORQUE JUNTOS VENCEREMOS!